**4ª CONVOCATORIA INTRAMURAL CIBER DE PROYECTOS DEL PROGRAMA 4 del CIBERCV 2022**

1. **INTRODUCCIÓN.**

El Programa 4 de Biomarcadores y Medicina de Precisión del CIBER de Enfermedades Cardiovasculares (CIBERCV) abre una cuarta convocatoria de ayuda a un proyecto de investigación colaborativa entre sus grupos.

1. **OBJETIVO.**

La convocatoria tiene como objetivo fomentar, financiar y ejecutar un proyecto colaborativo de 1 año de duración que se desarrolle con las muestras y/o tecnologías registradas del programa 4 con el tema "Nuevos biomarcadores de insuficiencia cardiaca con fracción de eyección no reducida".

1. **ELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS.**

Podrán presentarse los grupos de CIBERCV que estén registrados en el programa 4.

El proyecto puede contar con financiación adicional.

Un mismo grupo puede participar en más de una propuesta.

1. **DURACIÓN.**

El periodo máximo de ejecución del proyecto es de un año de duración a contar desde el día siguiente de la activación de los fondos en la intranet de CIBER, dicha activación se realizará una vez el proyecto cumpla con todos los requisitos documentales y legales necesarios. Existe la posibilidad de una prórroga de 6 meses si se justifica debidamente.

1. **FINANCIACIÓN.**

La convocatoria financiará un único proyecto con una dotación máxima de 50.000 euros. La financiación se distribuirá entre los diferentes grupos que participen en la propuesta, acorde al presupuesto que se detallará en la resolución definitiva de concesión, siguiendo las recomendaciones científicas y estratégicas de la evaluación de las propuestas. Por tanto, se podrá financiar total o parcialmente el presupuesto solicitado en la memoria de solicitud.

1. **EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS.**

El proceso de evaluación científica de las propuestas será realizado por un comité de evaluación técnica que carezca de conflicto de interés y formado por 2-3 expertos externos ajenos al programa 4 y que además, no participen en ningún proyecto por su pertenencia a otros programas del CIBERCV. En caso de empate, el desempate lo realizará el comité coordinador del programa y, en cualquier caso, la evaluación final será ratificada por dicho comité.

**Criterios de evaluación de la propuesta.**

Se valorará preferentemente, la necesidad del desarrollo del proyecto en el entorno CIBERCV, la colaboración entre al menos 2 grupos de CIBERCV, la novedad de la propuesta, el interés para el Programa 4, el valor traslacional y la idoneidad del diseño.

**a. Filtro inicial para la aceptación de propuestas.**

Revisión de los aspectos formales de las propuestas recogidos en el Apartado 3: Elegibilidad de las propuestas.

**b. Evaluación técnica y científica (90% de la valoración final de la propuesta).**

**CALIDAD CIENTÍFICA (55%)**

- Calidad, novedad, originalidad e innovación de la propuesta (15%).

- Relevancia, interés, aplicabilidad y capacidad de transferencia, e impacto de la propuesta (10%).

- Planteamiento conceptual (10%).

- Planteamiento metodológico (10%).

- Capacidad de generar sinergias, impulsar el talento y la empleabilidad y fortalecer la estructura CIBERCV (10%)

**VIABILIDAD (35%)**

- Adecuación de la metodología, diseño de la investigación y plan de trabajo en relación con los objetivos del proyecto (10%).

- Capacidad del equipo de investigación para la realización de las actividades programadas en el momento de la solicitud (10%).

- Adecuación de la distribución de las tareas 5%.

- Adecuación del presupuesto a las actividades propuestas y justificación de este de acuerdo a las necesidades del proyecto (10%).

**c. Valoración estratégica CIBERCV (10% de la valoración final de la propuesta):**

Sólo se realizará la valoración estratégica de las propuestas que alcancen al menos 70 puntos en la evaluación técnica y científica. Aquellas que no superen ese umbral se considerarán no financiables.

- Oportunidad para el desarrollo de nuevas líneas cooperativas (4%).

- Fomento de participación de investigadores jóvenes (<45 años) (3%).

- Fomentar propuesta cooperativa CIBERCV (participación de + 3 grupos) (3%).

1. **PROCEDIMIENTO Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y RESOLUCIÓN.**

A enviar por correo electrónico a Paloma Gastelurrutia (tlf. 930330521) pgastelurrutia@gmail.com antes del **21 de junio del 2022 a las 23:59h**, sin posibilidad de ampliación de plazo.

La documentación se enviará en formato pdf utilizando el modelo adjunto (Anexo A) con fuente Calibri tamaño 11, espaciado 1)

**Plazos**

Envío de propuestas: 1 Junio -21 Junio

Evaluación de las propuestas: 22 Junio-28 Junio

Resolución: 1 Julio

Finalización: un año a contar desde la activación de los fondos (verano de 2023)

1. **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.**

El modelo de memoria normalizado (anexo A), la aceptación de las bases firmada (anexo B, ver final del presente documento) y los CVAs de los investigadores.

1. **CONCEPTOS FINANCIABLES.**

Todos los gastos necesarios para la ejecución del proyecto excluido gasto de personal.

- Material fungible: Consumible de laboratorio, material de oficina no inventariable, etc.

- Material inventariable\*: Pequeño equipamiento científico de laboratorio, software y hardware necesario para la correcta ejecución del proyecto, (compras no superiores a 5.000 € IVA incluido).

- Gastos de servicios: Gastos por servicios o ligados al animalario, etc...

- Gastos de viaje para reuniones: Máximo de 2.000 € por grupo participante.

En la solicitud se deberá reflejar qué grupo es responsable de ejecutar cada concepto de gasto, estando estos definidos con el máximo detalle posible

Los fondos se activarán en la intranet de CIBER una vez el proyecto cumpla con los requisitos legales y documentales necesarios.

Una vez creados los centros de coste del proyecto y activados los fondos, los IPs de los grupos podrán ejecutar el gasto siempre conforme a las normas y los procedimientos CIBER.

El presupuesto no ejecutado al final del periodo de ejecución del proyecto podrá ser retirado, considerándose perdida para la financiación del proyecto intramural.

\* CIBERCV no se hará responsable del mantenimiento ni reparaciones del equipamiento financiado en esta convocatoria. En caso de concesión de la propuesta será necesario un compromiso por parte de la institución consorciada para hacerse cargo del mantenimiento de este.

1. **RESPONSABILIDAD DEL COORDINADOR DEL PROYECTO INTRAMURAL.**

- La ejecución del proyecto, de acuerdo con el plan de trabajo propuesto.

- La justificación de los gastos del proyecto.

- Redacción de una memoria de actividad al final del periodo de ejecución de este.

- La inclusión de los logos y publicidad CIBERINFEC, de acuerdo con la política de comunicación CIBERCV, de los resultados y acciones derivadas del proyecto.

1. **PROPIEDAD DE RESULTADOS.**

La propiedad de los resultados que deriven de los proyectos financiados por la presente convocatoria se regirá por los Estatutos de CIBER y por la Cláusula 7 del convenio marco de consorcio y en su reparto se tendrá en cuenta la financiación y recursos facilitados por la misma a favor de CIBER.

1. **CONFIDENCIALIDAD**

Los datos de las solicitudes serán tratados como información confidencial.

1. **USO Y GENERACIÓN DE BBDD Y NECESIDAD DE TRANSFERNENCIA DE MATERIALES O/Y DATOS.**

En las solicitudes ha de quedar clara las necesidades en el sentido del epígrafe, para poder evaluar posibles necesidades operativas. Esta evaluación no afectará a la indicada en el punto 6 de las presentes bases. Como en el punto 15, los proyectos no podrán comenzar sin tener todo lo referente a este punto regularizado.

1. **AGRADECIMIENTOS Y PUBLICACIONES.**

Se deberá filiar citar la financiación de la siguiente manera:

Filiación artículos:

- CIBERCV, ISCIII

-CIBER cardiovascular, Instituto de Salud Carlos III

Financiación

This research was supported by CIBER, Instituto de Salud Carlos III, Ministerio de Ciencia e Innovación and Unión Europea.

1. **ASPECTOS ÉTICOS Y DE PROTECCIÓN DE DATOS.**

Los proyectos no podrán comenzar sin haberse revisado y estar en orden los aspectos éticos y de protección de datos, cumpliendo con la legislación vigente, y habiendo presentado toda la documentación pertinente previa a su inicio.

1. **SEGUIMIENTO ANUAL Y FINAL.**

El Coordinador del proyecto intramural deberá enviar una memoria de seguimiento científico y económico. En esta memoria se especificarán las actividades realizadas, objetivos conseguidos y resultados obtenidos. La memoria deberá ser enviada a pgastelurrutia@gmail.com tres meses después de cumplirse la anualidad del inicio del proyecto.

1. **ANEXOS:**

Anexo A. Modelo de memoria normalizado (archivo independiente)

Anexo B. Aceptación de las bases de la convocatoria.

**ANEXO B**

**ACEPTACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA 2022 DE PROYECTOS DEL PROGRAMA 4 DEL CIBERCV**

Por el presente documento D./Dña.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con DNI \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en calidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de *NOMBRE DE LA EMPRESA/INSTITUCIÓN*, con CIF \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y dirección \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, y actuando en nombre y representación de dicha Empresa/Institución en virtud de los poderes conferidos por \_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**DECLARA**

Que conoce y acepta las bases de la “*Convocatoria de Proyectos de Investigación Intramural programa 4 del CIBERCV 2022*” a las que NOMBRE DE LA EMPRESA/INSTITUCIÓN se presenta solicitando el proyecto de título “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” coordinado/en el que participa el grupo liderado por el/la Dr./Dra. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Y para dar fe, firma el presente documento en \_\_\_\_\_\_\_\_\_, el \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2022

FIRMADO:

(Por favor, se requiere firma y sello).

Nombre y apellidos:

Cargo: